



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

625-18

07 SEP 2018

Salta,

Expediente N° 12.478/18

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución –CS– N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que en el análisis de las notas correspondientes, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 375/14, las prórrogas solicitadas con anterioridad, y las situaciones particulares planteadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 228/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/18 del 28/08/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, prórrogas de regularidades para el Turno Especial de Exámenes de Setiembre y Primer Llamado del Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre de 2.018, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
1.465/18	615.497	ESPINOZA, Valeria Jaquelina	Enfermería Quirúrgica	Lic. en Enfermería	1.984
1.465/18	615.497	ESPINOZA, Valeria Jaquelina	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Lic. en Enfermería	1.984



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

625-18

Salta, 07 SEP 2018
Expediente N° 12.478/18

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
1.466/18	612.927	MAMANI, Bárbara Noelia	Enfermería Quirúrgica	Lic. en Enfermería	1.984
1.478/18	613.072	BUSTAMANTE, Leila Daniela Judith	Administración y Supervisión en Enfermería	Lic. en Enfermería	1.984
1.489/18	613.879	IBARRA, María Belén	Nutrición en Salud Publica	Nutrición	2.004
S/N°	613.847	TINTILAY, Cintya Noemí	Administración General y de Salud	Lic. en Enfermería	1.984
1.510/18	612.358	CUSSI, Cintia Jimena Noelia	Enfermería Quirúrgica	Lic. en Enfermería	1.984
1.511/18	615.192	REYES, Anahí Romina	Enfermería Quirúrgica	Lic. en Enfermería	1.984
1.512/18	612.528	CARRILLO, Ana Delia	Enfermería Quirúrgica	Lic. en Enfermería	1.984
1.526/18	612.529	GALVAN, Iván Lucas	Administración y Supervisión en Enfermería	Lic. en Enfermería	1.984
1.530/18	615.360	VILTE, Ivone Evangelina	Epidemiología Nutricional	Nutrición	2.014
1.535/18	614.918	ARIAS, Daniela Cecilia	Metodología de la Investigación Científica	Nutrición	2.014
1.536/18	611.739	GUITIAN, Mariela Fernanda	Administración y Supervisión en Enfermería	Lic. en Enfermería	1.984

ARTICULO 2°: No otorgar prórrogas de regularidades a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación, en virtud que no cumplen con los criterios establecidos por el Consejo Directivo mediante Resolución CD N° 375/14:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
1.466/18	612.927	MAMANI, Bárbara Noelia	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Lic. en Enfermería	1.984
1.479/18	617.382	MARTINEZ, Carolina Elizabeth	Metodología de la Investigación Científica	Lic. en Enfermería	1.984
1.503/18	617.134	MORENO, Florencia Micaela	Microbiología y Parasitología	Lic. en Enfermería	1.984

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

625-18


07 SEP 2018

Salta,

Expediente N° 12.478/18

Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa